

Parral, 09 de Noviembre de 2.010.-

DECRETO EXENTO

Nº 3727 /

VISTOS:

- 1).- Según solicitud Nº 363 del 29 de Octubre de 2010 autorización recursos vía Ley Sep” Arriendo Bus Colegio Pablo Neruda Parral”
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-67-L110 “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir el servicio de 01 Bus para el traslado de 40 alumnos del Taller de Ajedrez del Colegio Pablo Neruda que participarán en Torneo Nacional de esta especialidad a realizarse en la ciudad de San Antonio.

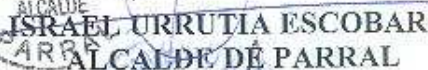
DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública “Servicio de traslado Colegio Pablo Neruda Parral”

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
PARRAL 11/11/10


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ARRB


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
DIRECTOR
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/JCS/DDB/WBF/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaria Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
DAEM
PARRAL